

# LA ÚLTIMA HORA

Un mes. 2700 Liras.  
Semestre. 5700  
Número anual. 6718

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Redacción y Talleres: OLMOS 1. - Teléfono 1244  
Administración: PLAZA CORN. 29 - Tel. 9388  
PALMA DE MAYORCA

Miércoles 11 Diciembre 1940

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FRERES

Año XLVIII - Núm. 14494

## LA NUEVA ORDENACION SINDICAL

## Exaltación de los clásicos

Texto íntegro de la Ley que fué solemnemente promulgada por el Caudillo ante las Jerarquías del país y de Falange

El incremento actual de las obras sindicales del Movimiento, en que se encuentra ya encuadrada de hecho la mayoría de los factores de la economía española, aconseja dictar una ley de Bases de la Organización Sindical del régimen.

Sin descender a pormenores que dificultarían la acción del Mando —necesitado en esta esfera, más que en ninguna otra, de la soltura necesaria para ir corrigiendo con la experiencia las modalidades de la realización práctica de una doctrina— la ley determina solamente las líneas fundamentales de orden sindical, la jerarquía de sus organismos, el índice de sus funciones y su articulación con el Estado y el Movimiento.

De este modo adquieren ahora una expresión orientadora y concreta las bases políticas del sistema sindical proclamadas en los Veintiseis Puntos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y en el Fuero del Trabajo, recogiendo nuestra tradición gremial y concretadas más tarde en la Ley de Unidad Sindical y en la relación de Sindicatos con las Comisiones Regulatorias, medidas que el Estado dictó en el momento preciso para despejar el camino a la obra con la que los Sindicatos han disciplinado las fuerzas de la producción.

Parte la ley de considerar a todos los productores españoles como miembros de una gran comunidad nacional y sindical. El sistema de los Sindicatos del régimen no se configura, por tanto, como una red de agrupaciones privadas a las que el Estado confiere competencias más o menos importantes, sino que, de acuerdo con el principio de los Veintiseis Puntos, que concibe a España en lo económico como el gigantesco Sindicato de productores, la sindicación viene a ser la forma política de la economía entera de España. Cuanto con un servicio de producción contribuyen a la potencia de la Patria, quedan en — como se consigna de nuestro Movimiento — ordenados en milicia.

Esta gran comunidad bajo el mando de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se articula en dos órdenes fundamentales de organismos: las Centrales Nacionales Sindicalistas y los Sindicatos Nacionales, las Centrales Nacionales Sindicalistas articuladas en formas diversas de organización local adaptadas a las diversidades de nuestra geografía económica, agrupan a los productores allí donde la vida de trabajo se desenvuelve realmente. Los Sindicatos Nacionales, de carácter predominantemente económico, llevan al Gobierno las aspiraciones y necesidades propias de cada rama de la producción, y tienen la responsabilidad de hacer cumplir en la esfera de la competencia las normas y directrices que el Estado dicta como supremo rector de la economía. A las Centrales, que reunirán en hermandad cristiana y falangista las diversas categorías sociales del trabajo, toca velar por la directa implicación personal de cada productor, empresario, técnico y obrero en la disciplina sindical; porque la relación de trabajo nazca y viva con el espíritu de justicia y servicio que le da su Fuero; porque mediante el establecimiento de obras poderosas de educación, asistencia social, previsión, etc., se implante el nivel de vida que España exige para sus trabajadores. Las Centrales encuadran, pues, el fondo de la actividad económica y disciplinan a que se inserta la articulación de intereses económicos de los Sindicatos Nacionales. La coordinación de estos dos órdenes corresponde a la Delegación Nacional y a las Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

A los organismos sindicales compete la representación y disciplina de todos los productores. Pero esta competencia quiere decir sindicación gremial y oficialmente obligatoria. Venida ya toda iluminada democrática los organismos sindicales se constituyen

por quienes voluntariamente se movilizan para el servicio de constituirlos y mandarlos. Así sin perjuicio de su poder disciplinario y tributario sobre toda la categoría correspondiente, el Sindicato conserva su carácter de pieza ágil y selectiva.

La ley asegura la subordinación de la organización sindical al Partido, ya que sólo ésta puede comunicarle la disciplina y el espíritu necesarios para que la economía nacional sirva a la política nacional.

La subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado quedan como es lógico, plenamente aseguradas. Sólo por decreto aprobado en Consejo de Ministros se reconoce oficialmente la personalidad de cada Sindicato.

Por último, las disposiciones transitorias señalan el momento de dar cumplimiento pleno a las normas de unidad sindical y a las de relación de los Sindicatos con las Comisiones Regulatorias de la Producción como consecuencia obligada de la propia significación de esta Ley.

En su virtud, dispongo: Artículo 1.º—Los españoles, en cuanto colaboren en la producción constituyen la Comunidad Nacional Sindicalista como unidad militante en disciplina del Movimiento.

Art. 2.º—La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, asume la Jefatura de esta Comunidad y ejerce sus funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales y de las Centrales Nacionales Sindicalistas en las diversas esferas territoriales.

Art. 3.º—A los organismos sindicales corresponde la representación y disciplina de todos los productores de la esfera de su competencia territorial.

Art. 4.º—Cuando la realidad económica lo permita, a los efectos de esta disciplina y para el cumplimiento en su ámbito profesional de las tareas que le asignen las Centrales Nacionales Sindicalistas respectivas, se constituyen en el seno de estos Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales.

Los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales —y a través de ellos las Centrales Nacionales Sindicalistas— encuadran personalmente a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción.

Para el asesoramiento permanente de los jefes respectivos existirá una Junta sindical compuesta por representantes de dichas secciones.

Art. 5.º—Los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales tendrán personalidad jurídica, como corporaciones de derecho público tan pronto figuren aprobados sus Estatutos por la Delegación Nacional de Sindicatos y aparezcan inscritos en el Registro que la misma establezca.

Las Delegaciones Provinciales de Sindicatos darán cuenta de la constitución de aquellas entidades a los Gobiernos Civiles respectivos.

Art. 6.º—El mando de todos los servicios policosociales de la Comunidad Nacional Sindicalista se ejercerá por el delegado nacional de Sindicatos a través de un organismo central.

El mando de la Central Nacional Sindicalista de una provincia corresponde al delegado provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 7.º—Las diversas categorías sociales de la producción que participan en una empresa se integran en una comunidad de fines y una solidaridad de intereses establecida a base de los principios de lealtad y asistencia recíproca al servicio de la Patria.

La dirección de la Empresa corresponde al jefe de la misma, con la responsabilidad de cumplir en su esfera las normas sindicales, y sin perjuicio de su responsabilidad superior.

Para ello, el jefe de la empresa estará asistido de los elementos del personal de la misma que reglamentariamente se distinguen.

Art. 8.º La ordenación económica-social de la producción se ejercerá a través de los Sindicatos Nacionales.

Art. 9.º De acuerdo con lo definido por el Fuero del Trabajo bajo el Sindicato Nacional es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que cosagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección suprema del Estado.

A los efectos de esta ley, cada Sindicato Nacional comprende el proceso económico de uno o más productos análogos y sus derivados desde la iniciación de la fase productiva hasta que pasan a poder del consumidor.

La clasificación de los Sindicatos Nacionales se establecerá por decreto a propuesta de la Delegación Nacional Sindical.

Art. 10. Los Sindicatos Nacionales se organizarán teniendo en cuenta:

a) La variedad de los productos objeto de actividades económicas.

b) La diversidad e indivisibilidad de las zonas geográficas.

c) Las distintas fases fundamentales del proceso económico: producción, transformación o fase industrial y distribución o fase comercial.

Los Estatutos constitutivos de cada Sindicato determinarán su organización interior a base de los principios fijados en este artículo.

Art. 11. El Estatuto de cada Sindicato Nacional será aprobado por el mando nacional de Sindicatos.

Por decreto acordado en Consejo de Ministros se reconocerá oficialmente la constitución de cada Sindicato Nacional.

Art. 12. El jefe de cada Sindicato Nacional será nombrado por el mando nacional del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Art. 13. El jefe, a quien corresponde la plena autoridad y responsabilidad en el seno de cada Sindicato, estará asistido por las jerarquías que el Estado de cada uno determine.

Sus titulares serán designados por la Secretaría General del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS. Con ellas formarán la Junta General Sindical representativa de los diversos ciclos, secciones y grupos económicos de la rama, sindicalmente organizada, en la forma y número que determine el Estatuto de cada Sindicato. Se designarán y revocarán por el delegado nacional de Sindicatos a propuesta del jefe del Sindicato Nacional.

Formarán también parte de la Junta Central Sindical, como elementos de comunicación constante con los ministerios correspondientes un representante de los de Agricultura, Industria y Comercio, Trabajo y cualquiera otro directamente afectado por la naturaleza del Sindicato de que se trate, según el Estatuto que de que se trate, se

gún el Estatuto que cada uno de ellos determine.

Art. 14. Dependientes de la Delegación Provincial de Sindicatos de su residencia existirán Delegaciones Sindicales de zona económica.

Su constitución reflejará la del Sindicato Nacional correspondiente.

Art. 15. Los mandos de estas Delegaciones, presididas por el delegado provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS, constituirá el Consejo Sindical de la Provincia. Este Consejo podrá ser presidido por el jefe provincial del Movimiento y, en su caso, por el gobernador civil de la provincia.

Art. 16. Las Centrales Nacionales Sindicalistas, por sí o a través de los Sindicatos y Hermandades Sindicales Locales, según los casos tendrán a su cargo las siguientes funciones:

1.º Establecer la disciplina social de los productores sobre los principios de unidad y cooperación, dictando para ello las normas precisas.

2.º Representar legalmente a sus afiliados.

3.º Ejercer la conciliación en los conflictos individuales de trabajo, como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura del Trabajo.

4.º Procurar el perfeccionamiento profesional y una adecuada distribución de la mano de obra.

5.º Coadyuvar en su esfera al funcionamiento de las instituciones creadas en materia de colocación, cooperación, previsión, crédito, etc. y establecer en su caso dentro de las normas fijadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

6.º Cooperar a la formación de estadísticas sobre las condiciones de trabajo y de la producción, situación del mercado y cuantías gestiones de carácter económico-social puedan ilustrar las decisiones de la Organización Sindical y del Gobierno.

7.º Realizar en su esfera todas las otras funciones que su mandato nacional le encomiende.

8.º Orientar y vigilar el funcionamiento de los Sindicatos Locales, que secundarán en su esfera las funciones de los Nacionales correspondientes, y, en su caso, asumir estas funciones donde no exista diferenciación sindical.

Art. 17. Para el cumplimiento de sus funciones, las Centrales Nacionales Sindicalistas, a través de los Sindicatos Locales y Hermandades Sindicales Locales, podrán imponer cuotas a todos los productores de su jurisdicción, individualmente considerados, estén o no inscritos en aquellos, de acuerdo con las normas establecidas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Art. 18. Son funciones del Sindicato Nacional:

1.º Proponer al Gobierno las ordenanzas necesarias para la disciplina y fomento de la producción, conservación y distribución de los productos, así como la regulación de los precios de los mismos en las diversas fases del proceso productivo; dictar los reglamentos y

tomar las medidas conducentes a estos fines.

2.º Asistir a la Delegación Nacional de Sindicatos en la elaboración de propuestas e informes para la reglamentación del trabajo.

3.º Ejercer poder disciplinario sobre los afiliados que no estén inscritos en la rama establecida por el Estatuto sindical.

4.º Promover y fomentar toda iniciativa que tienda a mejorar la organización de la producción, y las medidas especiales las tareas de investigación científica de aplicación al campo de su rama económica.

5.º Promover, dirigir y, en su caso, desempeñar las actividades cooperativas de producción y distribución relacionadas con la rama correspondiente.

6.º Organizar la aportación económica de las Empresas de la rama correspondiente al patrimonio y las obras de la Comunidad Nacional Sindicalista.

Art. 19. Todos los mandos de los Sindicatos recibirán necesariamente en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 20. La acción de los Sindicatos en las esferas nacionales, provincial y local, se desarrollará en la disciplina del Movimiento y bajo las jerarquías de los mandos sindicales correspondientes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que funcionarán respecto de los mandos políticos del Partido con la subordinación que establecen los Estatutos del mismo.

Art. 21. Quedan exentos de los impuestos de Timbre y Derechos Reales los actos y contratos en que intervenga como persona obligada al pago de los mismos la Delegación Nacional de Sindicatos, bien por sí o por medio de sus organismos delegados en la red Nacional Sindical, siempre que tengan por objeto directo el cumplimiento o realización de fines atribuidos a la organización sindical por esta Ley.

Gozarán de exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, sin necesidad de obtener declaración especial al efecto, los bienes inmuebles pertenecientes a la expresada Delegación u organismos en cuanto estén destinados a los fines relacionados en el párrafo anterior.

DISPOSICION TRANSITORIA

La constitución oficial de cada Sindicato Nacional tendrá como efectos:

1.º La supresión de la Comisión Reguladora, Rama o Comité Sindical correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la ley de 3 de mayo de 1940.

2.º La definitiva integración en el Sindicato de las entidades aludidas en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

Si la carencia del debido conocimiento, por el estudio, de autores humanistas y clásicos en general constituye siempre error lamentable y funesto para el proceso cultural de los pueblos, las consecuencias de esa falta suben de punto tratándose de España, que es, entre aquellos, el que cuenta con mayor y más valioso caudal en el orden de referencia. Harto sabido es que, no obstante esto, la mayor parte del mismo vino procurando, como prácticamente inexistente a lo largo de la época contemporánea. El prejuicio y el sectarismo, de un lado, y de otro la endémica incuria o indiferencia oficial de la decadente época liberal, incapaz de evitar la característica carencia de afán emulador del individuo — que se tradujo, con el transcurso del tiempo, en el peculiar marasmo colectivo hoy tan combatido — hicieron que sólo fuera tenida en cuenta, y no la manera debida, pequeña parte de esa inigualada nómina de genios creadores de las letras hispanas de los siglos áureos, que constituye uno de los más legítimos timbres de gloria de la raza y el idioma. Por eso ahora, cuando renace el espíritu reinvencador de pretéritas glorias imperiales, nos encontramos con tantos valores insignes — entre ellos una legión de autores místicos conocidos sólo de los eruditos — cuya obra admirable exige la gran tarea de divulgarlos.

En ese general y como tácito homenaje a la singularísima santa y escritora española que, tanto por su importancia intrínseca cuanto dado lo mucho que ha contribuido a incrementar el recuerdo y el debido y consciente conocimiento de su significado de su vida y su obra, la publicación de su acervo más trascendental creación, el "Libro de las Fundaciones", en la que la santa refleja el curso de su existencia, admirablemente humana a la vez que iluminada con el "quid divinus". Hecha tiempo que se echaba de menos una edición de la misma tan magnífica como la que acaba de aparecer con los volúmenes 115 y 116 de la colección "Clásicos Castellanos", sería en la que figuraban ya los otros dos títulos integrantes de la trilogía suprema: "Los Místicos" y "Obras de perfección".

San Lorenzo de El Escorial. —El domingo tuvo lugar en el Monasterio de El Escorial la reunión de Jefes provinciales de toda España para asistir a la misa celebrada en sufragio del alma de José Antonio y de positar una corona de laurel sobre su tumba.

A las 11.30 llegó el Ministro Vice-Secretario del partido señor Gamero del Castillo al Monasterio, que fué recibido a la entrada del mismo por las autoridades locales de El Escorial, Secretario Provincial de Madrid en representación del Jefe Provincial Miguel Primo de Rivera, que no pudo asistir por ostentar la representación del Partido en la misa celebrada en honor de la Patrona del Arma de Infantería en Madrid.

A los acordes del Himno Nacional el señor Gamero del Castillo revistió la Centuria del Distrito de la Universidad que se hallaba formada en uno de los claustros del Monasterio. A continuación se tabar formados los Jefes Provinciales y a su frente el Delegado Nacional de la provincia José María del R y Caballero.

Inmediatamente después pasaron estos a la Basílica formados en cuatro filas. En los cuatro ángulos de la tumba montaron guardia los Consejeros Nacionales y Jefes Provinciales camaradas Mora Figueroa, Miranda, Rivas y Jordán, de Utrera, y el Secretario Nacional CIFRA.

Después de la misa rezada que se celebró a continuación, los Consejeros nacionales accaron una corona de laurel con cintas de los colores de la bandera del Movimiento, que colocaron sobre la tumba de José Antonio.

Seguidamente el Padre Prior rezó un responso y el Ministro Vice-Secretario del partido pronunció el nombre de José Antonio, que fué contestado con el "Presente" de ritual por todos los asistentes.

A la salida se cantó el "Cara al Sol" y el Ministro conversó con cada uno de los Jefes Provinciales antes de despedirse de ellos.

Más tarde y por invitación expresa del mando del Batallón Ciclista número 1, de guarnición en El Escorial se trasladaron al Cuartel donde está alojado, donde la oficialidad que lo compone obsequiaba con un vino de honor a las fuerzas de la localidad.

En verdad que no puede cuantificarse mejor la inclusión de libro tan a la vez de sentido permanente e interés siempre renovado, de valor cristiano, españolista y artístico, en la más importante biblioteca de su clase a la sazón existente en nuestra contemporánea producción libraria, a cuya exaltación ya nos dimos en más de una ocasión, hace años.

El "Libro de las Fundaciones" aparece en igual que las otras obras nombradas y, en general, todas las que integran la colección, con los elementos inherentes a una labor erudita y crítica de positivo relieve. La introducción que la precede, el apéndice que la sigue y las notas completivas sacadas del epistolario teresiano y de otros documentos del siglo son d'idos al presbítero don José María Aguado, uno de los más vocados y doctos conocedores de la santa abulense, quien ha sabido ofrecer así cuanto el lector devoto puede desear para su más cabal conocimiento de la obra. La introducción constituye por sí, con sus cerca de cien páginas, acabadísimo estudio de la gran reformadora, pues abarca tan ponderada y sintéticamente los aspectos cardinales todos de las mismas, que mediante su lectura adelantamos — o renovamos — el debido concepto de lo que representa la magia de su estilo ejemplarmente plástico y retórico, la explicación de la sobrenatural y prestigioso de momentos tantos de su vida, cuales fueron las fundaciones hechas, el gran esfuerzo de sus largos viajes y singular animismo, lo que hubo de obrar en la ineluctable tarea de los sobretales de la santa, que hicieron la víctima del españolismo vilicio de la envidia, su prestigio popular, etc., etc.

ANGEL DOTOR.

(Miembro de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes).

## Tributo de los jefarcas a la tumba del fundador

San Lorenzo de El Escorial. —El domingo tuvo lugar en el Monasterio de El Escorial la reunión de Jefes provinciales de toda España para asistir a la misa celebrada en sufragio del alma de José Antonio y de positar una corona de laurel sobre su tumba.

A las 11.30 llegó el Ministro Vice-Secretario del partido señor Gamero del Castillo al Monasterio, que fué recibido a la entrada del mismo por las autoridades locales de El Escorial, Secretario Provincial de Madrid en representación del Jefe Provincial Miguel Primo de Rivera, que no pudo asistir por ostentar la representación del Partido en la misa celebrada en honor de la Patrona del Arma de Infantería en Madrid.

A los acordes del Himno Nacional el señor Gamero del Castillo revistió la Centuria del Distrito de la Universidad que se hallaba formada en uno de los claustros del Monasterio. A continuación se tabar formados los Jefes Provinciales y a su frente el Delegado Nacional de la provincia José María del R y Caballero.

Inmediatamente después pasaron estos a la Basílica formados en cuatro filas. En los cuatro ángulos de la tumba montaron guardia los Consejeros Nacionales y Jefes Provinciales camaradas Mora Figueroa, Miranda, Rivas y Jordán, de Utrera, y el Secretario Nacional CIFRA.

B A L E A R

# CIRCO

Sábado 14, a las 9 noche

LIRICO + Hoy

Columbia presenta una obra maestra de

Frank Capra con

ARTHUR STEWART

JAMES HONAN

BARRYMORE

MISCHA AUER

Vive como quieras

Del partido de ayer

UN LLENAZO EN BUENOS AIRES

La expectación que el encuentro de ayer tarde había despertado en nuestra isla que se debidamente reflejada en el gran entredadón que el magífico terreno de Buenos Aires registró: sin duda alguna el mayor de cuantos ha habido en esta laborable.

ARBITRO Y EQUIPOS

La aparición de los dos equipos fue recibida por sus respectivos partidarios con grandes aplausos, que se convirtieron en cerrada ovación al saludar la presencia del árbitro señor Escartín.

Los equipos presentaron las siguientes alineaciones: Mallorca: Urreta, Alzamora, Vázquez, Pineda, Albella, Pareja, Oliva, Borrás, Vidal, Pizarras y Poci. Compañy: Riera, Salas, Ordinas, Corró, Navarro, Hernández, Rocasolano, Sanz, Antón y Portugués.

EL PRIMER TIEMPO

El Mallorca ganó el sorteo y empezó a favor del ligero viento zelande. Desde la iniciación ataca el Mallorca decidido y establece el dominio. A los cuatro minutos se produce el primer goal, obra personal de Parera que regateando a varios blancos finaliza su avance con colocado tiro bajo que bate a Compañy en medio de una gran ovación.

LA SEGUNDA MITAD

Contrariamente a lo que se esperaba también el Mallorca quien domina por lo general manteniéndose sobre el terreno y limitándose casi bien sus adversarios a defensas buenas. Compañy se luce en distintas intervenciones de verdadero mérito. La fisonomía de todo este segundo tiempo es francamente favorable al Mallorca, cuya línea media se impone como quiere.

EL RESULTADO

Puede afirmarse rotundamente que el resultado, con una diferencia de tres tantos, fue justo como pocas veces, ya que los vencedores se mostraron en todo momento muy superiores a sus adversarios.

LA LABOR DE ESCARTIN

Empezaremos por analizar la actuación del juez don Pedro Escartín, que ratificó su excelencia, mostrándose enérgico en señalar las faltas y mandando en todo momento con aquella autoridad precisa en quien actúa en puesto de tanta responsabilidad.

LOS VENCEDORES

Tuvieron ayer su gran tarde una tarde completa como hacía mucho tiempo no se les había visto. Funcionaron todas las líneas completamente acopladas, con una ligazón perfecta, y que...

LOS VENCIDOS

No tuvieron, en cambio, los constantes una buena tarde ni mucho menos, tal vez porque les sorprendió el tren que sus contrarios impusieron desde los primeros momentos.

DESPUES DEL PARTIDO

Gran parte del numeroso público que había asistido al encuentro se dirigió al local del Club decano del Paseo del Generalísimo, donde esperó la llegada de sus jugadores tributándoles un recibimiento desbordante.

SEÑORA, CABALLERO: visite Calzados «ZARA»

Platería - 15. Agencia oficial de venta de los artículos zapatos «AVION»

DR ANGUERA APARATO DIGESTIVO. Tratamiento médico (sin o perar) de ALMORRANAS, FISITULAS, F. SURAS de ano, VARICES. Consult. Del Hosp. Provincial s/ta. de 4 a 2 C. Apuntadores 10, Tel. 2271

Pomada GO-BO cura rápidamente GRANOS - FORUNCULOS - DIVIESOS - AVESPEROS - TUMORES - PANADIZOS - ERISIPELA - HERPES - LLAGAS - QUEMADURAS - HERIDAS infectadas o no. Venta en Farmacias. Precio 270 Ptas. Laboratorio Augustus, Barcelona. Maquinista, 9

CORBATAS EL MAS NUEVO Y ESTENSO SURTIDO J M MALLFU - S. Nicolai, 23

Confecciones IRIS Nueva sección de MODISTERIA. Vestidos y abrigos de moda para SEÑORAS Y NIÑAS

En el Colegio de S. Juan B. de Lassalle

La Congregación de María Inmaculada de San Juan Bta. de La Salle establecida en este Colegio ha celebrado su fiesta patronal en honor de la Inmaculada. La novena que preparó a dicha fiesta dejará en nuestros corazones recuerdos imperecederos.

A la misa que tuvo lugar cada día en el Colegio y que celebró el Director Rdo. Señor D. Valentín Herrero, asistieron los Congregantes y numerosísimos alumnos, llenándose cada día por completo la Capilla.

Edificante, consolador y admirable fue ver cada día a nuestros Congregantes y Alumnos como en piadosa y noble competencia venían a misa. Ni lo matinal de la hora, ni lo crudo de la estación, ni los inconvenientes actuales pudieron menguar un solo día, su ánimo y estar asistencia a las misas.

Por la tarde tuvo lugar el ejercicio de la novena con rosario, sermón, bendición y reserva en la Iglesia de la Concepción.

Fue otro derroche de admiración de lo que saben hacer los Congregantes y Alumnos de La Salle.

Prendidos todos de la cálida y entusiasta palabra del predicador Rdo. señor don José Font y Arbós, no ceja ni un minuto su piadosa atención, demostrando así su religiosidad y buena educación.

El coro del Colegio interpretó bellísimos motetes de su selecto repertorio.

Y llega la fiesta de la Inmaculada. El entusiasmo desbordado de todos los corazones. Con júbilo los alumnos ofrecen su bello ramillete de azucenas de amor, sacrificio y devoción mariana a María Inmaculada como si fueran pétalos y los depositan a los pies de la Celestial Señora.

Sólo faltaba entregarse: por completo al Dios de los puros amores, al Dios que se complace con los niños y con los jóvenes.

Para ello todo local requisado; la Capilla del Colegio y la Iglesia de la Concepción. Fue preciso hacer varias tandas de comunión.

Nuestro siempre entusiasta don Jaime Espases, Canónigo, cansóse de repartir el pan de los Angeles a los numerosísimos alumnos que ya lo habían recibido dos días antes en San Jaime en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Acto seguido nos reunimos todos los exalumnos, Congregantes y alumnos en la Concepción para asistir al solemnisimo oficio que fué como el florón de coronamiento de la parte religiosa que los Congregantes, Pensionistas y alumnos ofrecían a su Patrona.

Celebró el oficio el Rdo. don Juan Benassar, actuando de ministros los Rdos. Sres. don Juan Mulet y don Valentín Herrero. Ensalzó las glorias de María el Rdo. Sr. don Guillermo Nadal.

Con variados e interesantes juegos pasó el resto de la mañana en el patio del Colegio.

Por la tarde tuvo lugar la velada preparada por los Congregantes y Pensionistas. Todos los números fueron muy aplaudidos. Los alumnos Nereo Espinosa y Juan Quetglas con su violín y acompañados al piano por el alumno Gerardo March admiraron al selecto auditorio

Instituto Nacional de Previsión

Convertiendo en realidades las promesas contenidas en el Fuero del Trabajo, el Delegado del Instituto Nacional de Previsión en esta provincia Rdo. don Bartolomé Quetglas, acompañado de algunos funcionarios del mismo, personóse el domingo pasado, en las localidades de Luchmayor, Algaida y Santa María, con objeto de entregar a los nuevos subsidiados de vejez los títulos acreditativos del derecho a percibir una pensión vitalicia de 90 pesetas mensuales y satisfacer las mensuales vencidas.

Los actos que se vieron con curiosísimos y animadísimos, tuvieron lugar en los locales de las Delegaciones Sindicales siendo presididos por las autoridades civiles, religiosas y del Movimiento.

En Luchmayor hicieron uso de la palabra el señor Alcalde del municipio, el funcionario del Instituto don Angel Barahona y el Delegado señor Quetglas.

En Algaida hablaron el camarada Delegado Sindical y el Rdo. don Bartolomé Quetglas. En Santa María dirigieron la palabra a los numerosísimos asistentes el señor Alcalde del pueblo don Rafael Serra, el

funcionario del Instituto Nacional de Previsión don Gabriel Tous y finalmente el Delegado de Seguros Sociales señor Quetglas.

Después del acto organizóse una nutridísima manifestación que precedida de la bandera del Movimiento de la cual era portador un nuevo subsidiado se dirigió a la iglesia parroquial en donde se cantó una Salve a la Inmaculada en acción de gracias.

Los nuevos subsidiados que percibirán dicho día las primeras mensualidades del subsidio de vejez sumaban 68 en Luchmayor, 50 en Algaida y 30 en Santa María.

Ayuntamiento de Palma

A los efectos procedentes, se hace público que el lunes día 16 del que cursa, a la hora doce de su mañana, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados, optando a la subasta para las obras de construcción de una semicircunferencia en la calle de Juan Alcover del Ensanche de esta ciudad.

La presentación de pliegos, en la Secretaría de esta Corporación, terminará a la hora doce del sábado día catorce del que sigue.

El tipo de subasta en baja, es de noventa y cinco mil seiscientos doce pesetas, con ochenta céntimos (95.612,80 pesetas), y el depósito provisional que habrá de constituir cada licitador, es de cuatro mil seiscientos ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (4.780,64 pesetas), el que ampliará el rematante, hasta completar la suma de nueve mil quinientas sesenta y una con veintiocho céntimos (9.501,28 pesetas) que quedará como fianza definitiva, para asegurar las responsabilidades del contrato.

El modelo de proposición, figura al pie del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 11.543, correspondiente al día 21 de Noviembre próximo pasado.

Palma de Mallorca, a 10 de Diciembre de 1940 - P. A. de la C. G. - El Alcalde, Gabriel Riera - El Secretario, Antonio Rosselló Cazador.

La Previsora Mallorquina

ENTIDAD ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA. DOMICILIADA EN PALMA DE MALLORCA, CALLE FRANCISCO SANCHO N.º 35. TEL. N.º 2529. Durante el mes de NOVIEMBRE de 1940, ha prestado servicios a los Sres. Asociados números:

- 7: 34; 277; 1.088; 1.126; 1.198; 1.201; 1.316; 1.573; 1.670; 1.859; 1.882; 1.920; 2.052; 2.090; 2.340; 2.739; 2.789; 2.812; 2.875; 3.093; 3.200; 3.224; 3.858; 4.119; 4.170; 4.303; 4.448; 4.512; 4.591; 5.097; 5.395; 5.668; 6.175; 6.209; 6.272; 6.552; 6.684; 7.507; 7.750; 7.931; 8.372; 8.569; 8.792; 9.061; 9.205; 9.805; 10.023; 10.081; 10.811; 11.337; 11.339; 11.363; 12.013; 12.821; 13.239; 13.337; 13.410; 14.334; 14.579; 14.601; 14.716; 14.753; 14.952; 15.031; 15.951; 15.986; 16.161.

En la C. Calvo Sotelo núm. 47 - INCA. En la C. Nicolás Salmerón 25 - INCA. En la C. Ramón y Cajal núm. 34 - INCA. En la C. R. y Cajal núm. sin. - INCA. En la C. Algorrobos núm. 24 - INCA. En Can Liebre (Dto. III) sin. - INCA. En Cmo. Selya sin. - INCA. En la C. Gral. Franco 59. PONT-D'INCA. En la C. Oleza 70 - LA CABANETA. En la C. Oleza 41 - LA CABANETA. En la C. Ca na Para 8 - ALARO. En la C. Son Antem 11 - ALARO. En la C. G. Arrom 39 - BINISALEM. En la C. Calvo Sotelo 67 - BINISALEM. En la C. Pou Bó 44 - BINISALEM. En la C. Agria 2 - BINISALEM. En la C. Ramón Lull 30 - BINISALEM. En la C. Ramón Lull 32 - BINISALEM. En la C. Guardia Civil 23 - LUCHMAYOR. En la C. Calvo Sotelo 4 - LUCHMAYOR. En la C. Santa Lucía 15 - MANCOR DEL VALLE. En la C. Son Podé 4 - ANDRAITX. En la C. Gral. Franco 16 - SANCELLES. En la C. Ramón Lull 16 - POLLENSA. En la C. Cruces 11 - POLLENSA.

SIN UNA MOLESTIA NI UN GASTO POR PARTE DE LOS SRES. FAMILIARES.

P. SABATER

Médico especialista en Enfermedades de la Piel, Venér. e SÍFIS. Lúa 9-1.º (junto Plaza de Cort)

Trabajo

BORDADORAS a máquina, se necesitan. Dirigirse: Oficina Colocación, G. Goded, 34 (5036)

Productos

NEPA - F. A. S. S. - el mejor reconstituyente. Lavando con SAPOSOL, no tardas en ahorrarte mucho jabón sino que lavarás con mucha más facilidad y la ropa quedará mucho mejor. Pedidos: C. Escultor Galmés, 16, teléfono 1216

Ramo Coches

VENDO Opel de 8 caballos, casi nuevo por 14.000 pesetas a toda prueba. Informes: Cestos, 11. Palma (3029)

AUSTIN H.P. vendido toda prueba estado nuevo o cambiaria con Ford 8 HP. o Buick. Informes: Obispo Maura 66 (5014)

Traspaso

18 AÑOS de existencia, se vende comercio muy aparatado, por tenerse que ausentar. Razón: P. Sta. Eulalia 10

SE TRASPASA comercio punto céntrico, tienda grande, precio módico, con vivienda o sin ella. Razón: P. Sta. Eulalia, 10

URGE VENDER por ausentar comercio, tienda de comestibles, con mucha clientela. Razón: P. Sta. Eulalia 10

Profesiones

HERMANOS ALOMAR. - Hienorregia, curación radical. Uterinas, impotencia, sífilis y enfermedades de la piel. Avda. Alejandro Rosselló, 117.

ENFERMEDADES SECRETAS. Quiere Vd. curarse pronto? Acuda desde su primera molestia. Consultorio Sebastián Soler, San Miguel 70-1.º. Despacho de 10 a 11 y 6 a 8. Económica de 10 a 11 noche.

VIAS URINARIAS. Antonio Alemar, Especialista en Hienorregia, curación definitiva pre-matrimonial. - Sífilis. - Matriz. - L. Vicens (Travesía J. Anselmo Clavé). Salones reparados. Tel. 2664 y Sindicato 108

JUAN ALOMAR, Especialista en Vias Urinarias. - Curación radical y rápida de la Hienorregia mediante método especial. Sífilis, Matriz, impotencia. - Mar, 21 (frente al Lírico. Consulta de 10 a 11

C. PASCUAL. - Piel, Sífilis y Vias Urinarias. - Curación radical en pocos días de la Hienorregia por crónica que sea. Curación de las úlceras varicosas en pocas curas sin necesidad de reposo. Consulta de 11 a 1.º. Eo. hómica para obreros de 6 a 8. Mesquida 9

SE VENDEN camas de metal, esmaltadas, semi-nuevas. Casa CASAS, Teatro Balear, 55

VENDO herramientas herrería. Dirigirse a A. R. Hotel Domingo, Inca, todas las días de 1 a 2 excepto los domingos.

VENDO bicicleta en buen estado. Informes: Calle Petit, 6, 1.º

VENDO dormitorio, sala y comedor seminuevo. Razón: María Cristina 85, 1.º 3.º de 9 a 1 y de 3 a 6 (5007)

AVICULTORES! Vendemos pollos Leghorn, 5 meses y reproductores Leghorn y Prat. Zagradá 11, Palma (5005)

POR AUSENTEMENTE vendo muebles nuevos, habitación y comedor. Razón: R.ª M.ª Cristina 104, 1.º de 4 a 6

COMPRARIA. Traspaso y útiles taller calzado. Razón: P. Santa Eulalia 10

Alquileres y hospedajes

HOTEL CATALUNA, Massanes, 1 y Pasaje Catalonia. - Se alquilan habitaciones confortables para largas y cortas temporadas a precios razonables. Barbo agua caliente y fría, y calefacción

VISITE el Majórica Hotel. Período completa para familias precios muy moderados.

SE ALQUILA magnífico chalet en Son Rapinya junto parada de tranvía. Informes: Garage Segura, Avda. Alejandro Rosselló, núm. 60 (5333)

CASITA en El Terreno amueblada de comodidades, espléndida vista al jardincito. Se alquila. Razón: Bonanova, 68. Terreno, por las mañanas (5002)

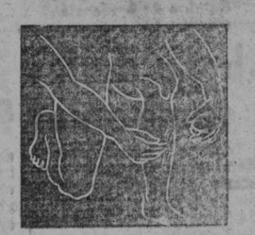
DESEO casa amueblada mudaciones Palma. Razón: P. Sta. Eulalia 10 (5010)

Enseñanza

TAQUIGRAFIA. Profesora sistema muy práctico. Lecciones particulares. Razón: P. Santa Eulalia 10 (5011)

Agencias

CERTIFICADOS PENALES, para licencias casa, chófers, oposiciones y concursos. Agencia Oliver, Fundada en 1920. San Jaime, 9.



Los avances acaudados de los visitantes muestran al llegar a los dominios de Alzamora y Vázquez.

PERDIDAS

PERDIDA BERRITA festerier, alénde al nombre de Tali. Gratificarse quien la entregue. Sol. número 17 (5008)

SE HA EXTRAVIADO carretón de mano con muelles, con el número 327. Se gratificará su devolución en la Confección ESTIVA

Financas y Solares

FINCAS GAYA. Bolsa de compra-venta. Rubí, 29, 1.º

VENDO MAGNIFICA FINCA, calle de San Miguel, se compone de bajos y 3 pisos; otra en el Ensanche, renta 1.100 pesetas mensuales y otra señorial, centro de la ciudad, verdadera ganga. Informes: Calle de San Miguel 124 1.º (5001)

VENDO hermosa finca de seis pisos y cochera, en el Ensanche. Informes: Mariano Canals, 24 (5018)

VENDO fincas urbanas varios precios. Traspaso droguería y pensión. VINETA: San Nicolás, 25, de 3 a 5

VENDO CASA. Recién construida, 4 habitaciones, cuarto baños; jardín; en La Vileta. Razón: P. Santa Eulalia 10 (5013)

Varlos

VIGAS NORTE, vendo gran partida. Informes: Plaza Santa Eulalia, 10

MUTUA BALEAR - Seguro de Incendios. - Seguro de Accidentes. - Seguro Patronal. - Seguro de Enfermedades. - Seguro de Responsabilidad Civil. Via Roma, 45 - Teléfono 2503.

VENDO armario con vitrina, y mostrador, nuevos. Calvo Sotelo 37 1.º. Terreno (5005)

Pérdidas

PERDIDA BERRITA festerier, alénde al nombre de Tali. Gratificarse quien la entregue. Sol. número 17 (5008)

SE HA EXTRAVIADO carretón de mano con muelles, con el número 327. Se gratificará su devolución en la Confección ESTIVA

Financas y Solares

FINCAS GAYA. Bolsa de compra-venta. Rubí, 29, 1.º

VENDO MAGNIFICA FINCA, calle de San Miguel, se compone de bajos y 3 pisos; otra en el Ensanche, renta 1.100 pesetas mensuales y otra señorial, centro de la ciudad, verdadera ganga. Informes: Calle de San Miguel 124 1.º (5001)

VENDO hermosa finca de seis pisos y cochera, en el Ensanche. Informes: Mariano Canals, 24 (5018)

VENDO fincas urbanas varios precios. Traspaso droguería y pensión. VINETA: San Nicolás, 25, de 3 a 5

VENDO CASA. Recién construida, 4 habitaciones, cuarto baños; jardín; en La Vileta. Razón: P. Santa Eulalia 10 (5013)

Varlos

VIGAS NORTE, vendo gran partida. Informes: Plaza Santa Eulalia, 10

MUTUA BALEAR - Seguro de Incendios. - Seguro de Accidentes. - Seguro Patronal. - Seguro de Enfermedades. - Seguro de Responsabilidad Civil. Via Roma, 45 - Teléfono 2503.

VENDO armario con vitrina, y mostrador, nuevos. Calvo Sotelo 37 1.º. Terreno (5005)

Seguros

SEGUROS CONTRA DEFUNCIONES. La Funcionaria LLORET. GERMANYA, HOLA 23-29. TELEFONO: 2017

TEJAS ALICANTINAS. Se ven de un lote de mil y pico. Informarán en Plaza de Santa Eulalia, 10.

SE VENDEN camas de metal, esmaltadas, semi-nuevas. Casa CASAS, Teatro Balear, 55

VENDO herramientas herrería. Dirigirse a A. R. Hotel Domingo, Inca, todas las días de 1 a 2 excepto los domingos.

VENDO bicicleta en buen estado. Informes: Calle Petit, 6, 1.º

VENDO dormitorio, sala y comedor seminuevo. Razón: María Cristina 85, 1.º 3.º de 9 a 1 y de 3 a 6 (5007)

AVICULTORES! Vendemos pollos Leghorn, 5 meses y reproductores Leghorn y Prat. Zagradá 11, Palma (5005)

POR AUSENTEMENTE vendo muebles nuevos, habitación y comedor. Razón: R.ª M.ª Cristina 104, 1.º de 4 a 6

COMPRARIA. Traspaso y útiles taller calzado. Razón: P. Santa Eulalia 10

Trabajo

BORDADORAS a máquina, se necesitan. Dirigirse: Oficina Colocación, G. Goded, 34 (5036)

Productos

NEPA - F. A. S. S. - el mejor reconstituyente. Lavando con SAPOSOL, no tardas en ahorrarte mucho jabón sino que lavarás con mucha más facilidad y la ropa quedará mucho mejor. Pedidos: C. Escultor Galmés, 16, teléfono 1216

Ramo Coches

VENDO Opel de 8 caballos, casi nuevo por 14.000 pesetas a toda prueba. Informes: Cestos, 11. Palma (3029)

AUSTIN H.P. vendido toda prueba estado nuevo o cambiaria con Ford 8 HP. o Buick. Informes: Obispo Maura 66 (5014)

Traspaso

18 AÑOS de existencia, se vende comercio muy aparatado, por tenerse que ausentar. Razón: P. Sta. Eulalia 10

SE TRASPASA comercio punto céntrico, tienda grande, precio módico, con vivienda o sin ella. Razón: P. Sta. Eulalia, 10

URGE VENDER por ausentar comercio, tienda de comestibles, con mucha clientela. Razón: P. Sta. Eulalia 10

Alquileres y hospedajes

HOTEL CATALUNA, Massanes, 1 y Pasaje Catalonia. - Se alquilan habitaciones confortables para largas y cortas temporadas a precios razonables. Barbo agua caliente y fría, y calefacción

VISITE el Majórica Hotel. Período completa para familias precios muy moderados.

SE ALQUILA magnífico chalet en Son Rapinya junto parada de tranvía. Informes: Garage Segura, Avda. Alejandro Rosselló, núm. 60 (5333)

CASITA en El Terreno amueblada de comodidades, espléndida vista al jardincito. Se alquila. Razón: Bonanova, 68. Terreno, por las mañanas (5002)

DESEO casa amueblada mudaciones Palma. Razón: P. Sta. Eulalia 10 (5010)

Enseñanza

TAQUIGRAFIA. Profesora sistema muy práctico. Lecciones particulares. Razón: P. Santa Eulalia 10 (5011)

Agencias

CERTIFICADOS PENALES, para licencias casa, chófers, oposiciones y concursos. Agencia Oliver, Fundada en 1920. San Jaime, 9.



# Información de España y del Extranjero

## 5000 plazas de maestros

Madrid.—De los 52.000 maestros que figuran en el escalafón del Ministerio de Educación nacional hay que deducir por depuración y detenciones 16.000 vacantes, que en la actualidad están servidas por profesores o profesoras, a quienes se les concedió su nombramiento con carácter interino. Pero como esta interinidad tiene que acabar, el Ministerio, para regularizar la forma estable de la enseñanza y antes de celebrar oposiciones o concursos libres—que concurran seguramente—ha estimado oportuno separar 3.000 plazas de maestros, para las oposiciones restringidas, que serán cubiertas por el siguiente orden: Ex combatientes; ex cautivos; huérfanos de asesinados; maestros de la corporación del magisterio y en general maestros interinos que hayan servido cinco años en escuelas nacionales o entidades de carácter católico nacional.

Esta preferencia y la obligación de pertenecer al Servicio Español del Magisterio todos los concursantes, marca la política nacional del Ministerio de Educación, en el sentido de ir nutriendo los escalafones de maestros con educadores católicos, que al mismo tiempo sean entusiastas defensores de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

También podrán tomar parte en estas oposiciones restringidas los cursillistas de 1936, a los que sorprendió el Movimiento Nacional efectuando los ejercicios, y a cuyos cursillistas es justo reconocer los derechos que habían adquirido, previa la depuración correspondiente.

Terminada la oposición restringida, parece que entra en los propósitos del Ministerio sacar a concurso libre, como antes decíamos, más vacantes.

## Allá en el rancho grande

## Churchill en la cámara

Londres.—Churchill ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Comunes.

Refiriéndose a la situación militar en el Egipto manifestó que en ocasión del viaje del Ministro de la Guerra, Eden, se había empezado a reforzar dicho frente para hacer posible una acción ofensiva. En aquel momento se inició el ataque italiano contra Grecia y fue necesario enviar en ayuda del ejército griego una parte considerable de la aviación egipcia. Esto hizo que se retrasase la acción ofensiva pero ahora, en la noche del 6 de diciembre fueron atacadas las posiciones de fendedas por los italianos, en el frente que va desde Sidi Barrani al interior del desierto. Es muy pronto para poder dar cuenta detallada del rumbo y alcance de las operaciones en marcha, pero sí puedo afirmar que el avance preliminar se ha llevado a cabo y en la lucha que se lleva a cabo con éxito cooperan de un modo activo la aviación y la flota del Mediterráneo.

Terminó diciendo que dentro de poco se recibirán informaciones complementarias del ataque inglés.

## El proceso de Riom

Proxima fecha Vichy.—El Tribunal Supremo de Justicia, después de haber oído a más de 200 testigos ha estimado que se puede ya comunicar la acusación a los detenidos Leon Blum, Guy La Chambre, Daladier y general Gamelin, así como a los abogados elegidos por ellos. Seguidamente se procederá a los últimos interrogatorios de los inculcados, y después de comunicarle el resultado al fiscal, se fijará el día de la audiencia en una fecha lo más cercana posible.

## DEFENSORES

Ginebra.—Comunican de Vichy que se ha publicado la lista de los defensores de los principales procesados de Riom. Gamelin será defendido por el abogado Arnal, de Tolosa; Mandel, por Cuttoli, de Constantina; Daladier, por Ribet; Reynaud, por Charpentier; Guy La Chambre, por Fourcade; y Blum, por Samuel Spalten.

## Impresión japonesa acerca del momento británico

Excitación Tokio.—Las primeras informaciones llegadas a esta capital de Londres muestran el efecto extraordinario del último bombardeo en masa sobre Londres.

Toda la ciudad—declara el responsable del Yomiuri Simbun—temblaba bajo las continuas explosiones de las bombas. Los edificios fueron prácticamente divididos en varios trozos, y los escombros de las destrucciones han obstruido las calles.

Los nervios de los londinenses sufren la máxima tensión y parece imposible que Londres pueda reponerse de este terrible golpe. En el curso de una sola noche el aspecto de la capital ha variado y ofrece ahora un aspecto lastimoso. Los bomberos trabajan más febrilmente que nunca y todo acusa la importancia del bombardeo.

Actividad Tokio, Treinta y siete japoneses salieron de Londres a bordo de un buque japonés, que han llegado a un puerto de su patria, han declarado a los periodistas que la moral de los ingleses ha sufrido un gran descenso por los incessantes bombardeos alemanes. Metidos en los refugios, la mayor parte de los ingleses, espera con ansiedad la suerte que aguará

da a su país; porque nadie sabe lo que puede ocurrir, en el día siguiente.

En las fuerzas aéreas se registran cambios y reformas importantes pero todo ello no puede evitar que los aviadores, forzados a continuos vuelos se encuentren en el límite de la resistencia física y después de cualquier acción solo desean una cosa: Dormir.

Se ha dado casos de pilotos que averiaron voluntariamente sus aparatos a la salida de aeródromo o a la llegada para tener una escusa y poder descansar algún tiempo, el plazo indispensable para poder recobrar energías. El estado de fatiga de los pilotos es causa de muchas de las pérdidas que sufre la aviación británica.

Por su parte, el capitán del barco dijo a los periodistas haber podido comprobar personalmente el terrible efecto de los bombardeos alemanes. Finalmente, el capitán expresó su agradecimiento hacia la telegrafía sin hilos alemana que le puso constantemente en guardia contra los peligros que amenazaban al buque, de modo que pudo salir de las aguas británicas sin sufrir pérdidas.

## Resumen Oficial inglés de la situación de guerra

Londres.—"Nuestras operaciones contra el enemigo italiano no continuaron en la madrugada del 9 de Diciembre. El ejército británico comenzó un ataque contra las posiciones italianas en el desierto occidental, al Sur de Sidi Barrani. Nuestro avance sorprendió al enemigo. El campo italiano de Viennia al Suroeste de Sidi Barrani fue rápidamente ocupado y la operación se extendió de manera satisfactoria, y millares de prisioneros fueron capturados, conduciéndose a nuestras posiciones.

El jefe de una de las fuerzas italianas fue muerto y su segundo fue hecho prisionero. Cooperó estrechamente con las fuerzas de tierra nuestra aviación, que bombardeó y ametralló continuamente, causando grandes daños a los transportes motorizados y a su personal. Dos aviones de caza fueron derribados. Fueron atacados los aeródromos enemigos; en un cobertizo de Aden fueron causados daños.

Estos ataques sucedieron a la vez que el ataque italiano contra Grecia y fue necesario enviar en ayuda del ejército griego una parte considerable de la aviación egipcia.

## La guerra

DICE BOOT Nueva York.—El Teniente Coronel Boot ha regresado a los Estados Unidos a bordo del vapor "Exeter" y ha declarado que no ha visto la posibilidad de una derrota alemana. La invasión de Holanda y Bélgica fue preparada con un excelente trabajo de estado mayor, y la última cosa que los alemanes desean es un incidente con los Estados Unidos. Si hay en Alemania una atmósfera anti-americana—terminó diciendo—no me he apercibido de ello.

## FELICITACION

Atenas.—El Rey Jorge II ha dirigido a las tropas y fuerzas aéreas griegas, un mensaje de felicitación por la ocupación de Argirocastro.

## POCA ACTIVIDAD

Berlín.—La agencia DNB comunica que a causa del mal tiempo la actividad aérea de la aviación ha sido escasa en el día de ayer por ambas partes.

Los aviones alemanes atacaron algunos barcos y varias ciudades de Inglaterra meridional, alcanzando instalaciones portuarias y fábricas. No hubo pérdidas entre los aviones del Reich, los cuales regresaron todos a sus bases.

En cambio, las baterías de la defensa antiaérea derribaron a 2 aparatos británicos ambos del tipo Bristol Blenheim.

## CONTRA DOVER

Berlín.—Las baterías de largo alcance emplazadas en la costa septentrional francesa, han bombardeado en la jornada del 10 de diciembre los objetivos militares situados en la zona costera de Dover.

## CONFIANZA

Roma.—Se declaran tendenciosas las interpretaciones apocryficas en países enemigos con motivo del cambio realizado en los puestos de mando italianos.

El pueblo italiano tiene absoluta confianza en el ejército y en sus mandos y redoblará los esfuerzos por su voluntad de vencer.

## Los Partes de hoy

### ALEMANIA

Berlín.—El alto mando del ejército alemán comunica este mediodía lo siguiente:

"Las desfavorables condiciones atmosféricas limitaron la actividad de la aviación alemana durante el día 10 de diciembre en la noche del 10 al 11 de diciembre a vuelos de reconocimiento armado. En Felton on Sea fueron observados impactos en la región portuaria y grandes humaredas. Además fueron observados blancos en la región industrial situada entre Folkestone y Canterbury.

Las baterías de gran alcance de la marina de guerra abrieron fuego con gran eficacia contra embarcaciones enemigas que navegaban por el Canal de la Mancha. Las baterías de largo alcance del Ejército lo hicieron a su vez contra los objetivos militares de la región de Dover.

En la noche del 10 al 11 de diciembre unos aviones de bombardeo ingleses arrojaron un número de bombas explosivas e incendiarias sobre la región ocupada y el Suroeste de Alemania. A excepción de considerables daños que sufrió un hogar infantil de una ciudad situada en el Suroeste de Alemania, y ligeros daños en edificios de algunas localidades de la región de Leitel, no se registraron daños materiales de importancia.

En territorio del Reich resultaron dos personas civiles heridas de gravedad y otra resultó herida levemente; en territorio ocupado un niño encontró la muerte y dos personas civiles resultaron heridas.

Las baterías antiaéreas derribaron ayer dos aviones ingleses del tipo "Bristol Blenheim". Por parte alemana no ha habido pérdida alguna que lamentar.

### INGLATERRA

Londres.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior.

"El enemigo ha desplegado poca actividad aérea en el curso de la noche del martes al miércoles. No ha habido ninguna víctima ni daños materiales."

### Boletín Oficial del Estado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja y Castro.

Otro por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Sevilla a don Juan Muñoz Ponte.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposición ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Orden por la que se establecen normas para la concesión de becas a los alumnos pertenecientes a las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Además publica el "Boletín Oficial" un anuncio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, referente al turno a concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

### INGLATERRA

Londres.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior.

"El enemigo ha desplegado poca actividad aérea en el curso de la noche del martes al miércoles. No ha habido ninguna víctima ni daños materiales."

### Boletín Oficial del Estado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja y Castro.

Otro por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Sevilla a don Juan Muñoz Ponte.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposición ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Orden por la que se establecen normas para la concesión de becas a los alumnos pertenecientes a las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Además publica el "Boletín Oficial" un anuncio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, referente al turno a concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

## Los Partes de hoy

### ALEMANIA

Berlín.—El alto mando del ejército alemán comunica este mediodía lo siguiente:

"Las desfavorables condiciones atmosféricas limitaron la actividad de la aviación alemana durante el día 10 de diciembre en la noche del 10 al 11 de diciembre a vuelos de reconocimiento armado. En Felton on Sea fueron observados impactos en la región portuaria y grandes humaredas. Además fueron observados blancos en la región industrial situada entre Folkestone y Canterbury.

Las baterías de gran alcance de la marina de guerra abrieron fuego con gran eficacia contra embarcaciones enemigas que navegaban por el Canal de la Mancha. Las baterías de largo alcance del Ejército lo hicieron a su vez contra los objetivos militares de la región de Dover.

En la noche del 10 al 11 de diciembre unos aviones de bombardeo ingleses arrojaron un número de bombas explosivas e incendiarias sobre la región ocupada y el Suroeste de Alemania. A excepción de considerables daños que sufrió un hogar infantil de una ciudad situada en el Suroeste de Alemania, y ligeros daños en edificios de algunas localidades de la región de Leitel, no se registraron daños materiales de importancia.

En territorio del Reich resultaron dos personas civiles heridas de gravedad y otra resultó herida levemente; en territorio ocupado un niño encontró la muerte y dos personas civiles resultaron heridas.

Las baterías antiaéreas derribaron ayer dos aviones ingleses del tipo "Bristol Blenheim". Por parte alemana no ha habido pérdida alguna que lamentar.

### INGLATERRA

Londres.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior.

"El enemigo ha desplegado poca actividad aérea en el curso de la noche del martes al miércoles. No ha habido ninguna víctima ni daños materiales."

### Boletín Oficial del Estado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja y Castro.

Otro por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Sevilla a don Juan Muñoz Ponte.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposición ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Orden por la que se establecen normas para la concesión de becas a los alumnos pertenecientes a las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Además publica el "Boletín Oficial" un anuncio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, referente al turno a concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

## Los Partes de hoy

### GRECIA

Atenas.—Comunicado del alto mando de las fuerzas griegas:

"Nuestras operaciones ofensivas han continuado con éxito en todo el frente. Hemos ocupado al arma blanca una importante posición enemiga. El adversario sufrió fuertes pérdidas."

Hemos capturado tres cañones de 100 milímetros de calibre."

Atenas.—El comunicado oficial del Ministerio de Seguridad Pública dice:

"El 10 de Diciembre la aviación enemiga ha bombardeado la ciudad de Corfú y un pueblo del Peloponeso, sin causar víctimas ni daños materiales."

### ITALIA

Roma.—El Parte Oficial número 187 del Cuartel General de las Fuerzas Armadas italianas, publicado hoy miércoles, dice:

"En las primeras horas del día 9, divisiones acorazadas italianas atacaron nuestras posiciones al S. E. de Sidi Barrani, posiciones guarnecidas por tropas libicas. Estas tropas resistieron valerosamente, en principio, pero después de algunas horas fueron desbordadas y se retiraron hacia Sidi Barrani. En la jornada del 9 y en el día de ayer se desarrollaron combates de una violencia excepcional entre las tropas nuestras y las inglesas. La división de camisas negras "3 de enero" y la 1.ª división libica resistieron el ataque en vanguardia. Nuestra aviación voló, durante todo el tiempo, sobre el campo de batalla, ametrallando y bombardeando las formaciones acorazadas enemigas.

En el frente griego, la jornada transcurrió sin acciones dignas de particular mención."

### Boletín Oficial del Estado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja y Castro.

Otro por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Sevilla a don Juan Muñoz Ponte.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposición ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Orden por la que se establecen normas para la concesión de becas a los alumnos pertenecientes a las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Además publica el "Boletín Oficial" un anuncio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, referente al turno a concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

### Boletín Oficial del Estado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Vicente Sergio Orbaneja y Castro.

Otro por el que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Sevilla a don Juan Muñoz Ponte.

Decreto por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para convocar oposición ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos.

Orden por la que se establecen normas para la concesión de becas a los alumnos pertenecientes a las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

Además publica el "Boletín Oficial" un anuncio de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, referente al turno a concurso de traslado entre catedráticos numerarios de la cátedra de Física y Química, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

## Nuevo Embajador de la República Argentina

Madrid.—Esta mañana ha presentado sus cartas credenciales a S. E. el Generalísimo Franco, Jefe del Estado Español, el nuevo embajador de la Argentina en España Dr. Escobar.

Al rígido protocolo que preside estas solemnidades en el Palacio Nacional de la Plaza de Oriente, se ha unido en esta ocasión el hecho de que el que presentaba sus credenciales que le acreditan como embajador en Madrid era el representante de la gran nación argentina, unida a España con vínculos de sangre, lengua y religión. Por esto, el pueblo español y las juventudes escolares y falangistas se han asociado fervorosamente y entusiásticamente a la ceremonia oficial y han acogido al representante de la República del Plata con entusiasmo vitoriosos a Franco, al embajador argentino, a la República Argentina y a los países de Hispano América.

A todo lo largo del trayecto recorrido por la comitiva oficial desde el Hotel Ritz hasta el Palacio de Oriente estaba adornado con las banderas española y de la República Argentina y la Junta también estaba en la Avenida de José Antonio, pendientes de un lado a otro de la amplia calle.

Las milicias de Falange rindieron honores al doctor Escobar en la puerta de su residencia en el Hotel Ritz y en todo

el resto del trayecto lo hicieron las fuerzas de la Policía Armada, excepto en la Plaza de Oriente, donde lo hicieron los soldados de España.

La comitiva oficial cruzó las calles céntricas en medio de los entusiastas vitores y aclamaciones, tanto a la ida como al regreso.

Entre S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco y el embajador de la Argentina, nación hermana después de nuestra guerra de liberación, se han cruzado discursos en los que se ha sellado la hermandad y la identidad espiritual entre los dos pueblos.

## Sensación

Washington. Han causado sensación en esta capital las declaraciones hechas a los periodistas extranjeros por el ministro de Negocios Exteriores del Japón.

La información publicada por la prensa de Washington acerca de estas declaraciones, reconoce unánimemente el hecho de que Matsuoka se ha manifestado clara e irrefutablemente en favor del pacto de partido y ha precisado con nitidez la posición del Japón respecto de los Estados Unidos en la cuestión del Extremo Oriente y en una guerra mundial.

Según el "Times Herald" en los medios marítimos de los Estados Unidos se deduce de las declaraciones de Matsuoka que la flota norteamericana necesita bases en el Asia Oriental, bien en Manila o Singapur.

Por otra parte, el Ministerio de Negocios Extranjeros concede tal importancia a estas declaraciones, que se procede a un estudio detenido de las mismas. Además, Hull se ha negado a hacer ningún comentario a estas declaraciones, en tanto o se haya estudiado a fondo la cuestión.

## La Lotería

Madrid.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en Madrid:

Primer premio de 120.000 pesetas al número 29.028 (Barcelona, San Sebastián, Málaga, Madrid).

Segundo premio de 65.000 pesetas al número 4.758 (Madrid, Granada, San Sebastián, Valencia).

Tercer premio de 25.000 pesetas al número 3.185 (Sevilla, Algeciras, Vitoria).

Premiados con 2.000 pesetas lo han sido los diez siguientes números: 21184; 28829; 33413; 28947; 716; 30119; 23362; 3451; 26021 y 12287.

## EL SORTEO DE NAVIDAD

Madrid.—Existe gran animación para el próximo Sorteo de Navidad. El éxito ha sido tan grande que se han comenzado a vender participaciones con prima, aunque como es sabido, está prohibida su venta.

En el presente año, todos los españoles quieren probar su suerte y los 15 millones del "gordo" revolotean en la fantasía de cada español, recreándose en el sinnúmero de cosas que esa fortuna encierra. Claro está que algunos "se contentan" con los diez millones del segundo y aún con los premios—no despreciables—del tercero, el cuarto o cualquiera de los demás premios. Todos tienen esperanzas, y en verdad que no les falta del todo razón pues este año debe tocar forzosamente a los españoles, ya que no se ha vendido ningún número en el extranjero.

El afán de adquirir billetes en esta Lotería es tal, que ha sido menester en algunas ocasiones, confiar el mantenimiento del orden a los guardias ante algunas expendedorías.

## Pidiendo las Malvinas

Buenos Aires.—"Noticias Gráficas" se hace eco de un rumor, según el cual el gobierno de la Argentina había aprovechado la presencia en Buenos Aires de una delegación económica británica presidida por Lord Willington, para entablar negociaciones para la retrocesión de las Islas Malvinas a la Argentina.

El mismo periódico dice que tiene conocimiento de que se tiene el propósito de retroceder las citadas islas inmediatamente, si bien las citadas islas deberían estar ocupadas hasta el fin de la guerra por tropas inglesas, o bien sería necesario que la Argentina se comprometiera caso de una cesión inmediata, a pagar un arrendamiento durante cincuenta años o quizás un período mayor.

El periódico reproduce este rumor, haciendo observar que ha sido confirmado en los círculos diplomáticos, aunque en los centros oficiales argentinos se guarda la mayor reserva sobre el particular.



EL MEJOR Y MAS MODERNO APARATO

Radio Recetor  
**IBERIA**  
Pida una demostración y quedará entusiasmado.  
OBISPO MAURA, 7. 9  
TELÉFONO 2919

Allá en el rancho grande

## Allá en el rancho grande

## Csaky

Belgrado.—Esta mañana ha llegado a la capital yugoslava en visita oficial el Conde Csaky, Ministro de Negocios Extranjeros de Hungría, acompañado de su séquito.

La estación central de Belgrado estaba adornada con las banderas de los dos países y rindió honores a una compañía de Infantería con bandera y música.

El visitante húngaro pasó revista a la compañía que rendía honores y a continuación, acompañado de su colega yugoslavo Marcovitch, se dirigió a su residencia durante los días que están previstos para su permanencia en Belgrado.

Una gran muchedumbre se había congregado en los alrededores de la estación para presenciar el paso del Ministro de Negocios Extranjeros húngaro y sus acompañantes.

## Allá en el rancho grande

## La Compañía de GAS Y ELECTRICIDAD

comunica que para mejor regularizar el consumo eléctrico mientras se espera el cargamento de carbón, a partir del día 13 dará corriente a Soledad, Hostalets, Pont d'Inca, Son Sardiña, Establiments e Indiotería, los LUNES, MIERCOLES Y VIERNES en vez de los martes, jueves y sábados.

## CINE ACTUALIDADES

Hoy a las 7 apertura al público

## Cuerpo Alpino al ataque

ORO BLANCO - MUSICALES - NOTICARIOS  
VARIEDADES - DIBUJOS - ETC.

## CINE PROGRESO

MAÑANA JUEVES a las 5  
SIN NOVEDAD  
EN EL ALCAZAR

APTO PARA NIÑOS  
DIBUJOS y COMICOS



Mañana Jueves 12 Dibre. 1940  
TARDE a las 5  
ROCHA II — GURUCEAGA  
contra  
EHEVARRIA — ARIZBENDI

SEIJA — ISASI  
contra  
ZURUTUZA — TRECEY

quinielas  
NOCHE a las 9  
ROCHA I — MUGURUZA  
contra  
MENDIA — ARRATHI

ANACABE — NAVARRETE  
contra  
ERDOZA II — HERNANI

quinielas  
Detalles: cartones y programas  
Próximo Viernes por la TARDE, partidos y quinielas

## St.º JABON BLANDO

"RUMBA"  
Grandes existencias. Legión RUMBA. Capitán Castell, 19

## SE ALQUILA

Local propio para oficinas, almacén, restaurant, etc. situado en calle de cincuenta metros de ancho. Informar en Zagranada, 18 en tresuelo derecha de 4 a 6 tarde.

## FOTOPON

Máxima rapidez. Economía. Carnets, Pasaportes, 4 fotos, diapositivas, 2 pias. En 20 minutos. Paseo G. Franco 59 (Barceloneta)

## CONTABILIDAD

TEORICA Y PRACTICA por ROY B. KESTER cuatro tomos obra completa 200 pias. De venta en la Librería J. Tous

## FELICITACIONES NAVIDENAS

LIBRERIA JOSE TOUS